



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 03 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 258

VISTO:

La Ordenanza N° 6624.

Los Artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° de la Ordenanza N° 6624 establece que el "Diploma a la Acción Destacada" se destina para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aisladas o esporádica y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo de moral y ética digno de ser destacado.

Que, Diego Sebastián Vallejos oriundo de la localidad de San Miguel, desde joven viene cumpliendo servicios voluntarios en distintas organizaciones. Comenzó en su tierra natal siendo prácticamente uno de los primeros miembros del Cuartel de dicha localidad.

Que, actualmente, sigue su vida como voluntario siendo parte de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Equipo Voluntario de Ayuda Humanitaria y Socorrismo Corrientes (EVAHSCO), ostentando el cargo jerárquico como Comandante, teniendo como función ser Jefe de Operaciones, siguiendo con los mismos lineamientos internacionales, nacional, provincial y local.

Que, capacitado como técnico en emergencias médicas como así en distintas áreas de la emergencia, creando protocolos según normativas y estándares internacionales pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como ser Insarag, Ocha, Manual Esfera, entre otros.

Que, su trabajo en terreno ha demostrado responsabilidad, compromiso y eficacia, trabajando con entidades gubernamentales y no gubernamentales, como ser Cruz Roja Argentina 2018 - 2024, Dirección de Epidemiología - Ministerio de Salud de la Provincia de Corrientes 2020 - 2022, Bomberos Voluntarios San Miguel 2012 - 2017, Voluntario EVAHSCO 2020 - actualmente, Brigadista 2022, Personal del Equipo Nacional de Monitoreo y Análisis de la Información (ENMO) 2020-2023, Jefe de Operaciones EVAHSCO 2022 - actualmente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 03 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 258

Que, su extenso conocimiento ha hecho que voluntarios de EVAHSCO cumplan eficazmente su labor. Los mismos fueron aplicados en los grandes Incendios Forestales en el paraje Caimán, San Miguel, en la Pandemia en la capital correntina, en la mayor inundación registrada en la historia de la capital correntina activando el protocolo de emergencia y trabajando desde hora cero en los barrios la Olla y Costa Esperanza, evacuando y asistiendo a los damnificados.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Diploma a la Acción Destacada a Diego Sebastián Vallejos"

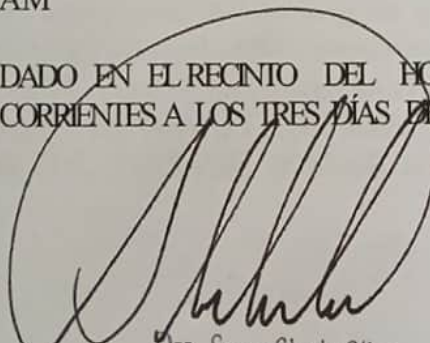
ARTÍCULO 1°: OTORGA el "Diploma a la Acción Destacada", a Diego Sebastián Vallejos en reconocimiento a su valiosa contribución a la comunidad y el compromiso con el voluntariado con distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

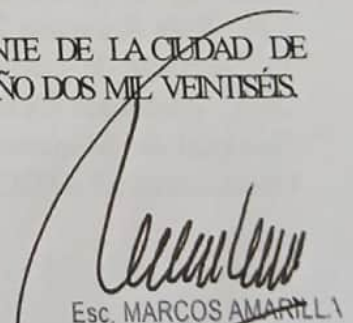
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes